

**Caratula de versión publica**

|  |  |
|--|--|
| Identificación del documento:          | Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros  |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.  |
| Motivo:                                | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.   |
| Fundamento Normativo:                  | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública;<br>Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.<br>Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)<br>En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

|                                  |                           |   |  |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular:<br><i>Mohem, J. Cruz</i> |  |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|

| <b>Del comité de transparencia IDAIP</b> |                  |                               |                       |
|--|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité:       | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
Depto. Licencias de Construcción**

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



**LICENCIA**



**REMEDIACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL**

Fecha de ingreso: 09-03-2021

Fecha de emisión: 09-03-2021

Folio: 2021-95937

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-63875  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre del solicitante: HECTOR TAMAYO MARTINEZ  
 Domicilio particular: CALLE FRANCISCO JIMENEZ 218 COLONIA FRACC. NIÑOS HEROES  
 Telefono: [REDACTED]  
 Concepto: ELABORACION EN RAMPA EN BANQUETA EXISTENTE DE 1.50X3M TOMANDO EN CUENTA 1/3 Y LO DEMAS DE PASO PEATONAL Y OCUPACION DE VIA PUBLICA POR DOS DIAS CON MATERIAL DE CONTRUCCION ARENA Y GRAVA  
 Observaciones: 4.5M2 DE RAMPA  
 Número Oficial: 218  
 Folio de uso de suelo: -  
 Autorización/Dependencias: [REDACTED]  
 Uso via publica(?):   
 Recibo o contrato de AMD:   
 Proyecto digital:

**2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO**

Clave Catastral: [REDACTED]  
 Propietario: [REDACTED]  
 Domicilio: [REDACTED]

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **8 DE JUNIO DE 2021**

- Documentos testados:
- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
  - 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
  - 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
  - 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
  - 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto                  | Unidades | Sup. Baja   | Sup. Alta   | Otros Niveles | Descripción   | Total            |
|----------------|---------------------------|----------|-------------|-------------|---------------|---------------|------------------|
| 44121          | RAMPAS EN BANQUETAS--     | 1        | 4.50        | 0.00        | 0.00          |               | 229.07           |
| 44111          | OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA  | 1        | 2.00        | 0.00        | 0.00          | ARENA Y GRAVA | 24.74            |
| 44321          | PLACAS DE OBRA AUTORIZADA | 1        | 1.00        | 0.00        | 0.00          |               | 37.91            |
| <b>TOTALES</b> |                           |          | <b>7.50</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b>   |               | <b>\$ 291.71</b> |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANABELA MIRAMONTES AYALA  
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**Disposiciones a Observar:**

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Deberá sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERÁ UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 09-03-2021 14:52:47

Usuario:

09 / marzo / 2021